



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

“HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA”

ALCALDÍA

LEY N°23934



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°111-2023-MPH/A.

Huaytará, 16 de mayo del 2023.

VISTO:

El Informe N°228-2023-MPH-GPP/JCEG, de fecha 16 de mayo del 2023, Informe N°115-2023-GDEGA-PQH/MPH-HVCA, de fecha 08 de mayo del 2023, Informe N°019-2023-GDGA-SUGGA-ING. I-EEBH/MPH-HUAYTARÁ, de fecha 08 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 67 de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195 y 197 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular, entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el OP9 tiene como lineamientos: “1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía”;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

JR. MUNICIPALIDAD N°100 – PLAZA DE ARMAS – HUAYTARÁ - HUANCAMELICA

Unidos por el Agro y la Promoción del Turismo
Wilmer Cabrera Huamani
Alcalde
Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N°23934



Que, con Ordenanza Municipal N°003-2023-MPH/A, de fecha 20 de marzo del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N°019-2023-GDGA-SUGGA-ING.I-EEBH/MPH-HUAYTARÁ, de fecha 08 de mayo del 2023, el Ing. I de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del Programa Municipal EDUCCA 2023 de la Municipalidad Provincial de Huaytará;

Que, a través de Informe N°115-2023-GDEGA-PQH/MPH-HVCA, de fecha 08 de mayo del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Informe N°228-2023-MPH-GPP/JCEG, de fecha 16 de mayo del 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 28611, Ley General del Ambiente, Texto único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaytará;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaytará (Programa Municipal EDUCCA -Huaytará); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 10250.00
SUB TOTAL	S/ 10250.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 18750.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 8000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 5150.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 7850.00
SUB TOTAL	S/ 39750.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 10250.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 39750.00
TOTAL	S/ 50000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

ALCALDÍA

LEY N°23934



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaytará.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ
WILMER C. CABRERA HUAMANI
ALCALDE



JR. MUNICIPALIDAD N°100 – PLAZA DE ARMAS – HUAYTARÁ – HUANCAMELICA

Unidos por el Agro y la Promoción del Turismo
Wilmer Cabrera Huamani
Alcalde
Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Provincial de Huaytará

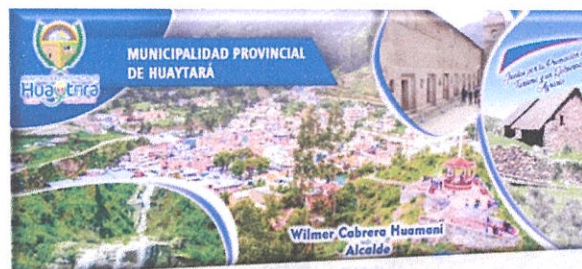


Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Huaytará



PLAN DE TRABAJO
2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



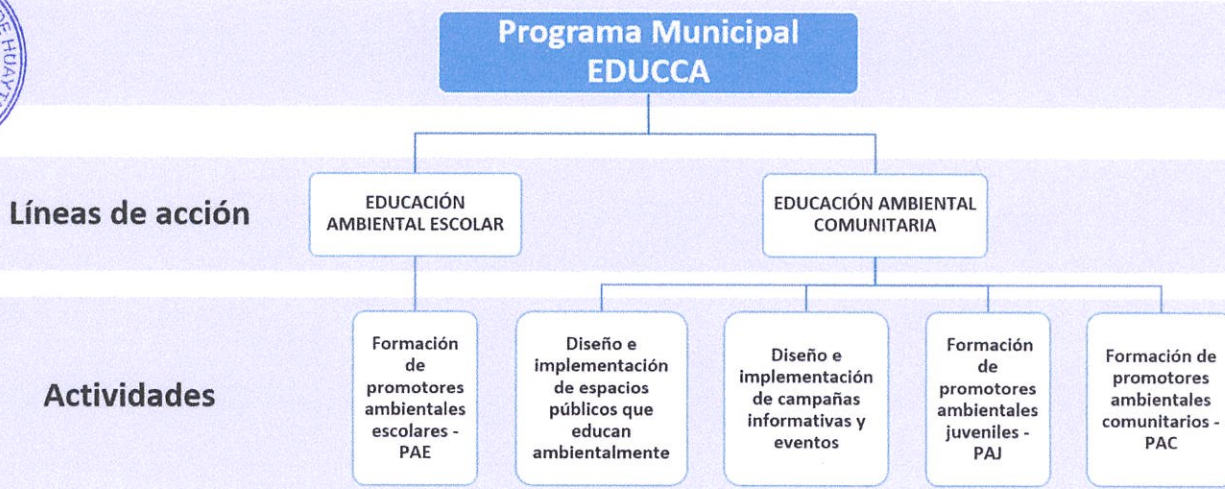
20 abr 2023 9:08:56 a. m.
18L 462615 849616
40° N
Huaytará
Huancavelica
Altitud: 2781.3 m
Número de índice

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huaytará, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPH/A de fecha 20 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el presente el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huaytará, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE HUAYTARA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	TAREA N° 1 CARTA DE INVITACION FORMAL DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA UGEL-HUAYTARÁ	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	28 PAE Capacitados	Computadora, papel, lapicero, combustible., tinta	MAYO	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	TAREA N° 2 REUNION DE COORDINACION CON DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS I.E. PRIORIZADAS PARA LA PRESENTACION DEL PROGRAMA EDUCCA Y PLAN DE TRABAJO	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	05 docentes capacitados 04 instituciones a participar	Computadora, papel, lapicero, refrigerio y proyector	JUNIO	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	TAREA N° 3 JURAMENTACION DE LOS PAE	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos		Cordones, cartulina de hilo refrigerios.	JUNIO	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
	TAREA N° 4 CHARLAS DE CAPACITACION TALLERES Y SENSIBILIZACIÓN: TALLER N° 01 ROL DE LOS PAE	Número de instituciones educativas reconocidas	02 eventos de capacitación dirigido a los PAE y/o Docentes	Computadora, registro de participantes, papel, plumones de colores, cartulinas, papel crepe, proyector,	MAYO	Sub Gerencia de Gestión Ambiental



Programa Municipal EDUCCA - 2023

TALLER N° 2 MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			lapicero elementos informáticos (trípticos, afiches autoadhesivos, imágenes, etc.) refrigerios	AGOSTO	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	3500.00
	PROYECTO 01: PUNTOS LIMPIOS "UNETE AL CAMBIO NUESTROS RECICLAMOS" Implementación de contenedores para promover la segregación en fuente para el reciclaje. PROYECTO 02: MANUALIDADES CON RECICLAJES EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPEN		Servicio de elaboración de contenedores ecológicos y trabajos con llantas recicladas. - Pegamento - Plumones - Gomas - Llantas - Botellas - Pintura en spray - Pintura esmalte - Alambre - Tijeras - Cúter - Grapas engrampador - Temperas, etc.	MAYO A DICIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	5000.00
	RECONOCIMIENTO		02 proyectos contenedores para reciclajes, manualidades con reciclajes en cada una de las instituciones que participen. 28 PAE acreditados 05 Docentes Reconocidos 04 Instituciones educativas reconocidas	NOVIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00



Programa Municipal EDUCCA - 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (PROVINCIA/DISTRITO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Diseño de implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	TAREA 1: ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE. (INSTALACIONES DE SEÑALÉTICAS ORIENTATIVAS, DE CONSERVACIÓN, PUNTOS CRÍTICOS)	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Inventario de potenciales Espacios Públicos a implementar	Computadora, papel, lapicero, combustible. Tinta.	JUNIO	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	TAREA 2: IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS A) INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS ORIENTATIVA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS. (08 CARTELES PUESTOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ACUERDO AL		- 5 carteles puestos en los espacios Públicos de acuerdo al inventariado. 5 eco puntos de segregación. 3 actividades de promoción cultural ambiental implementadas. 8 puntos críticos limpios del distrito.	- Recursos Humanos (Mano de Obra personal de limpieza y voluntarios) - Combustible - Materiales como llantas reciclables - Pinturas - Palos - Banners. - Madera. - Guantes - Clavos - Martillos - Lampas - Picos - Agua - Tachos o contenedores - Cemento - Plantones de árboles nativos de la zona	MAYO A DICIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
						150.00
						13100.00



VºBº



Programa Municipal EDUCCA - 2023

INVENTARIO) B) IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE SEGREGACION EN EL DISTRITO (5 ECO PUNTOS DE SEGREGACION)				- Polos - Gorras - Chalecos para los promotores - Servicio: Movilidad - Servicio de soldadura - Servicio de pintura - Servicio de personal calificado para trabajar con llantas pallets - materiales reciclables - Servicio de difusión en radios - spots publicitarios - a). 1 era Actividad: Campaña de sensibilización en la feria y mercado - b) 2da Actividad: Campaña ecológica "Yo cuido el Rio vizcacha"	JUNIO A SETIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	3500.00
				Ubicación de contenedores en zonas Estratégicas			
TAREA 3: JORNADAS DE SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN ZONAS ESTRATEGICAS PARA EL USO				01 faena correspondiente a la Hora del Planeta de las principales calles por las instituciones	MARZO A OCTUBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	2000.00





Programa Municipal EDUCCA - 2023

 2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	ADECUADO DE LOS PUNTOS DE SEGREGACION JORNADAS DE LIMPIEZA DE PUNTOS			públicas y privadas del distrito 01faena Huaytará te quiero limpia en el mes de junio De las principales calles 01 faena de áreas de concurrencia masiva parques, jardines estadio municipal, materiales, herramientas y break, etc.		
	TAREA 1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RUIDO.	● Número de campañas informativas realizadas ● Número de personas que participan en campañas informativas ● Número de eventos realizados con temática ambiental ● Número de personas que participan en eventos ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● Número de material comunicacional audiovisual generado ● Número de material comunicacional gráfico generado ● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	2 campañas Informativas realizadas. 4 eventos realizados con temática ambiental. 15 personas que participan en Los eventos. 15 personas que participan en eventos de “campaña sobre uso de Plástico de un solo uso” .	- Recursos Humanos: Un promotor ambiental. - Materiales e insumos: Volantes, trípticos, Mascarillas, guantes quirúrgicos, bolsas plásticas, difusión en redes sociales. - La ruleta ambiental - Tachos o contenedores	MAYO A DICIEMBRE MAYO A DICIEMBRE MAYO A DICIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental 8,000.00
	TAREA 2: CHARLAS CAPACITACIONES Y EVENTOS DADOS A LOS COMERCIANTES, RESTAURANTES, RESIDENTES Y VISITANTES DEL DISTRITO. ABARCANDO LOS TEMAS DE: - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. - CUIDADO DEL AGUA. - CONTAMINACIÓN SONORA. TAREA 3: JORNADA DE LIMPIEZA DE RÍOS. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN MATERIA DE CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO, TANTO POR SU			Materiales e insumos: Volantes, trípticos, bolsas, guantes anti corte	MAYO A DICIEMBRE	

Programa Municipal EDUCCA - 2023

VALOR PARA EL DESARROLLO HUMANO COMO PAISAJÍSTICO.			- Recursos humanos: Un promotor Ambiental		
	TAREA 4: CAMPAÑA SOBRE EL USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO.		Materiales e insumos volantes trípticos Compra de bolsos de tela o drill para promover y evitar el uso de plásticos.	JUNIO AGOSTO NOVIEMBRE	

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto(s/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	TAREA 1: CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PAJ.			- Recursos Humanos: personas del distrito y Promotores ambientales juveniles.	MAYO A NOVIEMBRE	
	TAREA 2: TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS PAJ.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos	8 promotores ambientales juveniles seleccionados. 3 eventos y/o campañas informativas con la participación de los PAJ. 2 taller de sensibilización.			
	- A) ROL DE LOS PAJ. - B) ADECUADA SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. - C) CALIDAD DEL AIRE / AGUA		12 PAJ acreditados.	- Materiales e insumos: Cajas de cartón, papeles, pulmones gruesos de colores para dinámicas.	MAYO NOVIEMBRE	5000.00



Programa Municipal EDUCCA - 2023

	TAREA 3: LOS PAJ IMPLEMENTARÁN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:	ambientales ● Número de PAJ reconocidos	2 proyectos implementados por los PAJ.	Recursos Humanos: Promotores ambientales juveniles. - Gorras - Chalecos para los promotores	MAYO A DICIEMBRE		
	- A) PUNTO LIMPIO/ESPACIO PARA SEGREGAR. - B) COMPOSTAJE. - C) BUENAS PRÁCTICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.						
	TAREA 4: RECONOCIMIENTO		08 PAJ RECONOCIDOS	Papel Para Certificación	NOVIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	150.00
	TAREA 1: SELECCIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES. COMUNITARIOS			- Recursos Humanos: Personas del distrito y promotores ambientales comunitarios - Gorras - Chalecos para los promotores	MAYO A NOVIEMBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	4500.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios		● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC ● Número de proyectos	05 PAC acreditados 3 eventos y/o campañas informativas con la participación de los PAC.	Materiales e insumos: cajas de cartón, papeles, plumones gruesos de colores para dinámicas.	ABRIL JUNIO AGOSTO NOVIEMBRE		
	TAREA 2: TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE.						





VºBº



Programa Municipal EDUCCA - 2023

	TAREA 3: BIO HUERTOS Y/O REFORESTACION DE PLANTAS NATIVAS DE LA ZONA	ambientales implementados por los PAC ● Número de PAC reconocidos	03 proyectos	Recursos Humanos: Un Promotor Ambiental. Semillas de plantas Hortalizas, semilla de plantas nativas de la zona, etc.	OCTUBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	3000.00
	NOVIEMBRE				Sub Gerencia de Gestión Ambiental	350.00	
	RECONOCIMIENTO				05 PAC reconocidos	Papel Para Certificación	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 10250.00
SUB TOTAL	S/. 10250.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 18750.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 8000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 5150.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 7850.00

Programa Municipal EDUCCA - 2023

SUB TOTAL	S/. 39750.00
------------------	--------------

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 10250.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 39750.00
TOTAL	S/. 50000.00

